



Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMS-MC-060-2022

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIEREZ Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.029.302 expedida en la Virginia, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento 002 del 02 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 011 del 7 de enero de 2020, en su calidad de delegado(a) del Alcalde según Decreto Nro. 050 de 16 de enero de 2020 quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 032 de diciembre de 2021 expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y a través del presente documento

CONSIDERANDO:

Que el 19 de abril de 2022 a las 3:00 pm se publicaron estudios previos, y la invitación publica del proceso de mínima cuantía No SMS-MC-060-2022 el Municipio de Pereira, adoptó el cronograma del proceso de selección cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL , junto con los anexos respectivos los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en la ley.

Que dentro de la pub<mark>licidad d</mark>e la invitación publica, se estableció un plazo para presentar observaciones, dentro de dicho plazo no se recibió ninguna observación.

Que para respaldar el proceso de mínima cuantía No SMS-MC-060-2022 El Municipio de Pereira adelanto el proceso con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
4217	2.3.2.02.02.009- 1903019- 2021660010021	para la		2021660010021 Fortalecimiento de las condiciones sanitarias y ambientales en el Municipio	\$ 6.000.000,00



LRODRIGUEZG: 02459698202559-2069929-004752149 Página 1 de 4



RESOLUCION No. 2783 DE 02 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMS-MC-060-2022

	personales	de Pereira.	

Que el cierre del proceso de mínima cuantía No SMS-MC-060-2022, se llevó a cabo el 26 de abril de 2022 a las 8 am, en la plataforma SECOP II, quedando constancia en la plataforma que no se presentó ninguna oferta para el referido proceso de selección.

Que teniendo en cuenta el articulo 25 numeral 18 y el articulo 30 numeral 9 de la ley 80 de 1993 y en concordancia con el numeral 14. REGLAS APLICABLES AL PROCESO DE CONVOCATORIA "El número mínimo de proponentes para no declarar desierto el proceso de contratación es de una propuesta válida." Y como quiera que tal situación se presentó al momento del cierre del proceso de selección, se hace necesario declarar desierto el mismo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar DESIERTO el proceso de Selección de mínima cuantía No SMS-MC-060-2022 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, INCINERACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, toda vez que no se presentó ninguna oferta en el proceso de acuerdo al cronograma establecido.



LRODRIGUEZG: 02459698202559-2069929-004752149





Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMS-MC-060-2022

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el contenido del presente acto en la página web del Portal Único de Contratación, <u>www.colombiacompra.gov.co</u>

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición de conformidad con lo señalado en el art 74 y siguientes de la ley 1437/2011.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARIA RUBIO MEJIA Directora Operativa De Salud Publica

02459699182407-2069929-004752558



LRODRIGUEZG: 02459698202559-2069929-004752149



RESOLUCION No. 2783 DE 02 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMS-MC-060-2022

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ

Se<mark>cr</mark>etaria De Desp<mark>a</mark>cho 02459702082409-2069929-004752583

Elaboró: Redactor: Karen Glenis Eleana Montoya Rodriguez / CONTRATISTA

Revisó: Luz Edi Rodriguez Gomez / CONTRATISTA



LRODRIGUEZG: 02459698202559-2069929-004752149